

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19884** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 378/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a Francisca Mármol Aldana, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 378/2012, sección C2.

NIG del procedimiento.- 2437/12.

Entidad instante.- Francisca Mármol Aldana, con CIF n.º 37676075-M.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 25.06.2012.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130028981-1